



RESOLUCION R-Nº 0460-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2021

Expte. Nº 17.127/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota 20-octubre de 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 16 a 53 y de fs. 77 a 94, la rendición de cuentas correspondiente al mes de octubre/18, Cuota 20, con los comprobantes debidamente conformados y avalados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3388/2018 (fs. 57/58) por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$ 63.144,71), OPAC Nº 4007/2018, fs. 100, por PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 10/100 (\$ 26.853,10) y OPAC Nº 1748/2019 (fs. 125) por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 4.980,00).

QUE a fs. 121 se adjunta Recibo Nº 1234/2018 de Tesorería General por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE CON 19/100 (\$ 59,19), en fs. 132 Recibo Nº 881/2019 de PESOS TRES (\$ 3,00), y en fs. 153 Recibo Nº 123/2021 de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.960,00) por la devolución de remanentes de los fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 81/100 (\$ 94.977,81), correspondientes a la Cuota 20 - OCTUBRE/2018 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2018:

•	OPAC Nº 3388/18:	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 10,00
		R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.894,16
		R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 629,00
		R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 60.611,55
•	OPAC Nº 4007/18:	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 26.514,82
		R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
		R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 278,28



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"


Expte. N° 17.127/18


Ejercicio 2019:

• OPAC N° 1748/19: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.980,00

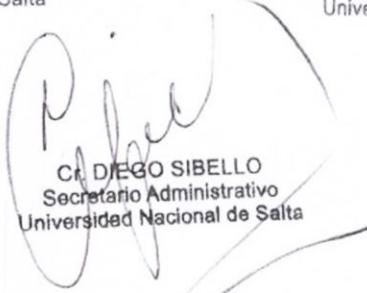
ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0460-2021